

POLÍTICA DE INTEGRIDAD DE LICEO EUROPEO

ÍNDICE

1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	2
2. INTEGRIDAD ACADÉMICA.....	3
2.1 VISIÓN GENERAL.....	3
2.2 APLICACIÓN ESPECÍFICA A LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD DE LICEO EUROPEO.....	4
2.3 DEFINICIÓN Y OBJETIVOS.....	5
3. CONDUCTAS DE FALTA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA.....	7
4. EXPECTATIVAS Y RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR DEL LICEO EUROPEO.....	10
5. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA INTEGRIDAD ACADÉMICA.....	18
6. OBJETIVOS DE INTEGRIDAD ACADÉMICA POR ETAPAS.....	19
8. VÍNCULOS CON OTRAS POLÍTICAS.....	22
9. COMISIÓN.....	22
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:.....	24

1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Como parte de la comunidad internacional del IB, el Liceo Europeo asume la misión de transmitir un pensamiento crítico y creativo para que el alumnado sea capaz de crear su propio pensamiento, tanto en el plano ideológico como intelectual y de valores humanos. Este objetivo se persigue mediante el fomento del desarrollo

respetuoso de las necesidades del alumnado, potenciando, a su vez, sus aspectos de mejora.

La singularidad intelectual del centro parte de la inspiración en los principios pedagógicos de la Institución Libre de Enseñanza e intenta “no perturbar la niñez y la adolescencia, adelantando en ellas la hora de las divisiones humanas”, e incorpora los principios educativos y didácticos aportados por la última investigación neurocientífica. Nos basamos en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, defendiendo la educación en libertad, con igualdad de derechos y respeto a la pluralidad. En el respeto absoluto al alumnado, en sus características y variedades personales. A través de una metodología objetiva que fomenta el papel activo del alumnado en su aprendizaje, aplicamos nuestros principios pedagógicos en distintos ambientes para impulsar una educación internacional.

Por ello, de acuerdo con la misión del Colegio, los valores que se tratan de transmitir al alumnado son los siguientes: inculcar el amor por la obra bien hecha, implantar el método científico como una forma de conocimiento, cultivar la autoestima, fomentar un clima de tolerancia, defender la educación en derechos e igualdad, educar en la responsabilidad, promover la continuidad del aprendizaje a lo largo de toda la vida, inculcar la responsabilidad y la iniciativa como parte de una estrategia adecuada de liderazgo y formar en el deseo de construir un mundo mejor.

2. INTEGRIDAD ACADÉMICA

2.1 VISIÓN GENERAL

Entre los objetivos pedagógicos del Liceo Europeo destaca su preocupación por la enseñanza y aprendizaje y por los valores personales de su alumnado. Desde su fundación, el Colegio ha hecho suyo el deseo de promover aquellas cualidades - fortalezas o virtudes que la Institución Libre de Enseñanza diseñó.

La política de integridad representa un reconocimiento, valoración y respeto de las obras propias y ajenas, de ahí que las citas y referencias sean obligadas como demostración de que se conocen y valoran las ideas de los autores que hemos consultado.

Además, las referencias dan credibilidad y rigor a nuestros argumentos porque demuestran que hemos tenido en cuenta a los autores que son especialistas o expertos en la materia de la que nosotros hablamos como noveles.

En **Liceo Europeo** la enseñanza del valor de los trabajos propios y ajenos, la necesidad de respetarlos, cuidarlos y citarlos ha sido desde las primeras etapas del PEP un objetivo especialmente programado para abordar los valores a los que hemos aludido anteriormente, en concreto los referidos a indagación, reflexión y pensamiento crítico e integridad.

Se enseña el respeto a las obras expuestas, a sus autores, a las técnicas utilizadas y a los objetivos plásticos y simbólicos que los profesores han diseñado.

2.2 APLICACIÓN ESPECÍFICA A LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD DE LICEO EUROPEO

En el **Liceo Europeo** somos conscientes de que la mejor herramienta para que toda la Comunidad Educativa cumpla con la Política de Integridad es una buena base formativa.

1.- Por ello, estamos reforzando todos los **canales de información y formación** (talleres, cartelería, boletines informativos, biblioteca, etc.), para que el profesorado, el alumnado, las familias o tutores legales tengan **acceso a toda la información actualizada** para poder cumplir con los objetivos de Integridad que se explicitan en el presente documento.

2.- Pese al punto anterior, puede haber personas que voluntaria o involuntariamente incumplan los estándares de Integridad establecidos. Por tanto, **desde una posición sancionadora de conductas**, el Colegio propone a nivel general que las distintas conductas fraudulentas que se especifican en el presente documento se considerarán como faltas leves, graves o muy graves -según corresponda en cada caso- y conllevarán las sanciones establecidas por el presente reglamento.

3.- Se espera también que en estos casos, el Colegio actúe desde **una intención restauradora**, desde la cual la comprensión, la preocupación compartida con los compañeros, la co-responsabilidad, permitan recomponer la relación del alumnado y/o el profesorado que infringe las normas con los demás, con la institución y con sus procesos.

4.- La **Biblioteca** es una de las referencias para la articulación de estos principios, a través de distintas medidas que se apoyan en los manuales de integridad específicos de cada programa, que complementan a la presente política y se detallan a continuación:

- a. Talleres de formación a la comunidad educativa
- b. Difusión de buenas prácticas de integridad académica
- c. Socialización de las políticas del colegio.

Al mismo tiempo que a aquellos alumnos/alumnas que cometen faltas de integridad académica se les enseña a admitir la sanción que les corresponda, el profesorado les hará ver:

- a) la necesidad de disculparse
- b) declarar su intención de no repetir los errores
- c) restituir o compensar de alguna manera a los perjudicados.

En todos los casos, existiendo sanción o no, se hace ver al alumnado la importancia del atributo de la integridad como elemento fundamental del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, así como de la misión y visión del colegio.

2.3 DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

Siguiendo las directrices marcadas en la guía del IBO, “la integridad académica es un principio rector en el ámbito educativo y consiste en tomar la determinación, como individuo, de comportarse de una manera responsable y que inspire la confianza del resto. La integridad académica es la base de la conducta y la toma de decisiones éticas en la creación de trabajos académicos legítimos, de autoría original y honestos” (IBO, 2023).

Esta política se aplica a los miembros de la comunidad del IB que se mencionan a continuación y es de lectura obligada para todos ellos:

- Los equipos directivos de los Colegios del Mundo del IB, así como su personal de dirección y el resto de la comunidad responsable de crear e implementar la política de integridad académica
- Todo el personal de Colegios del Mundo del IB responsable de la enseñanza y la preparación de trabajos que se entreguen al IB para la evaluación

- Todo el personal de Colegios del Mundo del IB responsable de la realización de exámenes del IB
- Todo el alumnado
- Familias o tutores/as legales del alumnado del IB
- Todo el profesorado
- Todo el personal responsable de todas las tareas de apoyo en los Colegios del Mundo del IB

Por este motivo, todos los miembros de la comunidad escolar del Bachillerato Internacional son informados de la presente política y tienen acceso a la misma. Adicionalmente, para dar fe de que han sido informados, el alumnado y familias del alumnado deben firmar un documento cada curso académico, que es archivado por el coordinador del programa.

Para fomentar una cultura de integridad académica y una actitud personal positiva al respecto, se ha diseñado una estrategia escolar que combine políticas y buenas prácticas académicas y, al mismo tiempo, que sirvan para comprender la dimensión fundamental que tiene en la construcción auténtica de significado y en el aprendizaje en todos los programas del IB, por lo que es un elemento fundamental para la realización del continuo de los programas. En este sentido, juega un importante papel la coordinación de la Biblioteca, ya que se trata de un elemento que garantiza el cumplimiento de la integridad académica a lo largo del Continuo. Adaptándose a las exigencias de cada programa, la Biblioteca contribuye a través de diferentes servicios y talleres a que el alumnado adquiera estos conocimientos y habilidades .

Además, se puede considerar que el principio rector de la integridad académica se forma a partir de diversos conceptos más sencillos del ámbito educativo que pueden comenzar durante el Programa de la Escuela Primaria (PEP), reforzarse durante el Programa de los Años Intermedios (PAI) y consolidarse a lo largo del Programa del Diploma (PD).

Así, el objetivo principal es que el alumnado comprenda:

- Su responsabilidad de crear trabajos individuales y grupales genuinos, que sean de su autoría original
- Cómo citar o hacer referencia a fuentes de manera correcta, de modo que se reconozcan el trabajo y las ideas de terceros

- Cómo usar de manera responsable las tecnologías de la información y las redes sociales
- Cómo ceñirse a unas prácticas éticas y honestas durante los exámenes.

Los educadores/as que intervengan en el aprendizaje del alumnado del IB deben comprender el papel fundamental que desempeñan para desarrollar los enfoques del aprendizaje y para reforzar el principio de la integridad académica en todas las prácticas de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Para ello, se han elaborado 3 manuales, uno por cada programa, donde se explican las prácticas recomendadas, las herramientas de las que se dispone y las consecuencias de las faltas a la integridad académica, con un lenguaje adaptado a cada etapa. Todo ello se refuerza mediante los talleres impartidos desde la Biblioteca para facilitar que el alumnado lo interiorice.

Todos los miembros de la comunidad escolar deben entender el significado y la importancia fundamentales de los conceptos relacionados con la integridad académica, especialmente los de propiedad intelectual y autoría original. No obstante, no basta con comprender los conceptos: el alumnado debe tener los conocimientos y las habilidades prácticas que les permitan aplicar esos conceptos a su trabajo. En el apartado 3 se especifican las expectativas y responsabilidades relacionadas con la integridad académica de cada miembro de la comunidad educativa.

3. CONDUCTAS DE FALTA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

Mala administración por parte del colegio: “El IB entiende la mala administración por parte del colegio como una acción de un Colegio del Mundo del IB o de una persona asociada con un Colegio del Mundo del IB que infringe las normas y reglamentos del IB, y que potencialmente supone una amenaza para la integridad de los exámenes y evaluaciones del IB. Puede producirse antes, durante o después de la realización de un componente de evaluación o de un examen”(IBO, 2023).

Incidentes sin precedentes o extraordinarios: “Incidentes de conducta improcedente del alumnado o de mala administración por parte de los colegios que no se enmarcan en los procedimientos o la experiencia habituales del IB” (IBO, 2023).

Cálculo de probabilidad: “Cálculo realizado por las personas encargadas de la toma de decisiones, con su debida experiencia y conocimiento del tema, para llegar a la conclusión de que es más probable que improbable que un hecho haya sucedido. Este enfoque se utiliza al decidir la penalización de un presunto caso de conducta impropia del alumnado o de mala administración por parte de los colegios en el que no hay disponibles pruebas que no dejen lugar a dudas razonables” (IBO, 2023). Esto se llevará a cabo por el comité deontológico del Colegio.

Conflicto de intereses: “Se produce cuando la capacidad de una persona para actuar con criterio o ejercer una función determinada se ve, o podría verse, disminuida o influenciada de otro modo por su vínculo con otra función o relación. No es necesario que la persona saque provecho de su posición o que obtenga un beneficio concreto, ya sea económico o de otro tipo. La posibilidad de que existan intereses encontrados, o una percepción de alteración del criterio o influencia indebida también puede representar un conflicto de intereses” (IBO, 2023).

Conducta impropia del alumnado: “El IB entiende por conducta impropia de un alumno/alumna toda acción (ya sea deliberada o involuntaria) de un alumno/alumna que tenga el potencial de beneficiar injustamente al alumno/alumna o un tercero en uno o varios componentes de la evaluación. Las acciones que pudieran perjudicar a otros alumnos/alumnas también se consideran conducta impropia. También es conducta impropia cualquier acción que potencialmente suponga una amenaza para la integridad de los exámenes y las evaluaciones del IB; esta puede producirse antes, durante o después de la realización de la evaluación o el examen, ya sea en papel o en pantalla. Engloba la conducta dentro y fuera del colegio, y en Internet” (IBO, 2023).

Los casos concretos contemplados como conducta fraudulenta por parte del alumnado son los siguientes:

- **Plagio:** la presentación, como propias, de las ideas o el trabajo elaborado por otra persona o mediante inteligencia artificial, ya sea parcialmente o en su totalidad.

- **Colusión:** entendida como el comportamiento de un alumno/alumna que contribuye a la conducta fraudulenta de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo presente como si fuese propio.
- **Doble uso de un trabajo:** entendido como la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o requisitos del Programa del Diploma.
- **Cualquier otra acción** que permita a un alumno/alumna salir beneficiado injustamente, o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro alumno/alumna (por ejemplo, introducir material no autorizado en la sala de examen, conducta indebida durante un examen, falsificar documentación relacionada con Acción y Servicio).

La lista de ejemplos que se presenta a continuación no es exhaustiva y se refiere únicamente a los exámenes escritos:

- Introducir material no autorizado en la sala de examen
- Dejar o consultar material no autorizado en la sala de exámenes o en otras, como un baño, que pueda ser utilizado durante un examen
- Comportarse de forma indebida durante un examen, incluido cualquier intento de interrumpir el examen o distraer a otro alumno/alumna
- Intercambiar información sobre el contenido de un examen o facilitar de cualquier forma la transmisión de esta información a otro alumno/alumna
- No obedecer las instrucciones del supervisor del examen o de cualquier otro miembro del personal del colegio responsable de vigilar en el examen
- Hacerse pasar por otro alumno/alumna
- Robar cuestionarios de examen
- Utilizar una calculadora no autorizada durante un examen
- En el caso de los exámenes oficiales del PD, revelar o hablar sobre el contenido de un examen con cualquier persona que no pertenezca a la comunidad escolar en las 24 horas posteriores a la realización del examen.

Como se ha mencionado antes, no solo el alumnado puede cometer infracciones al reglamento, también puede informarse al Comité de la evaluación final sobre casos

de conducta impropia por parte de un coordinador o un profesor. En la lista que figura a continuación se incluyen ejemplos de comportamientos inaceptables:

- En el caso del PD; cambiar la hora o el día de un examen sin autorización del IB, no guardar los cuestionarios de examen en un lugar seguro antes de la celebración del examen, abrir los paquetes de cuestionarios de examen antes de la celebración del examen o Distribuir un cuestionario de examen o divulgar información sobre su contenido en las 24 horas posteriores a la finalización del examen.
- Ayudar de manera indebida a un alumno/alumna a realizar un trabajo (ya sea oral o escrito), sea este propio de una actividad formativa o sumativa.
- Dejar a los alumnos/alumnas sin supervisión durante un examen
- Dar tiempo extra en un examen, proyecto o experiencia sin haber sido aprobado por el departamento de orientación en función de las evidencias presentadas, o de la autorización del IB en el caso de los exámenes oficiales.

4. EXPECTATIVAS Y RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR DEL LICEO EUROPEO

Crear y mantener una cultura de integridad académica requiere una estrategia que se aplique en todo el colegio y que debe considerar los siguientes elementos clave:

- La política de integridad académica
- El personal docente que imparta los programas del IB
- La Comisión de integridad académica
- La comunidad educativa, en particular el alumnado y su familia o tutores/as legales

4.1 RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DIRECTIVO

-Integración de la política en la estructura escolar

La integridad académica es transversal en todo el Colegio e implica el compromiso de mantener una cultura ética. La comunidad escolar incorpora la integridad académica como parte esencial de su estrategia y aprecia el valor que aportará al

alumnado en su aprendizaje y en sus proyectos futuros. Desde el Colegio se llevarán a cabo talleres y/o campañas de concienciación y se programarán actividades para reforzar las habilidades adquiridas, dirigidas no solo al alumnado, sino también a sus familias o tutores/as legales y al equipo docente. Estos talleres se llevarán a cabo a través de la figura de Coordinación de la Biblioteca.

-Orientación ofrecida a docentes

El equipo directivo del colegio garantizará que todo el personal docente tenga el mismo nivel de comprensión acerca de la integridad académica como primer paso para asegurarse de contar con su interés y su compromiso. Por tanto, se ofrecerán suficientes oportunidades de capacitación durante el curso, como parte integral, además, del desarrollo profesional de todo el personal docente.

-Directrices para el Comité Deontológico y la persona responsable de la integridad académica

Desde el Liceo Europeo se ha designado a un Comité Deontológico que cumplirá además las función de apoyar al personal docente al informar sobre casos de conducta impropia del alumnado o de mala administración del colegio e investigarlos. Dichas personas tendrán la debida capacitación y estarán familiarizados con el tema. Sus principales tareas consistirán en proporcionar orientación específicamente relacionada con la naturaleza del incidente y la asignatura afectada, y recomendar la penalización adecuada, de conformidad con la política interna del colegio. Asimismo, apoyarán el proceso administrativo y mantendrán todos los archivos y documentos relacionados con cada caso para futura referencia y para consultar precedentes. La persona encargada de la Coordinación de Biblioteca será responsable de capacitar al personal docente y al alumnado; para ello, ofrecerá talleres, diseñará materiales de ayuda y establecerá una estrategia adecuada para los alumnos/alumnas o el personal docente que necesiten más apoyo para comprender los requisitos relativos a integridad académica.

-Comunicación de los principios de integridad académica a familias y tutores legales

El equipo directivo del colegio proporcionará de manera oportuna información sobre:

- Qué se entiende por buenas prácticas académicas y por comportamiento ético
- Recursos que el colegio tenga disponibles para respaldar el aprendizaje y la comprensión del alumnado en esta área
- Definiciones de distintos tipos de conducta impropia del alumnado y de mala administración por parte de los colegios
- Protocolos de investigación que el colegio o el IB aplicarán cuando se identifique un caso de conducta impropia del alumnado o de mala administración por parte del colegio
- Sanciones o acciones que el colegio o el IB aplicarán si se confirma que se ha cometido una infracción de las normativas, o si no se cumplen las expectativas del colegio o del IB

El colegio siempre dará preferencia a la prevención como estrategia. Además, mantendrá una comunicación clara y abierta con el alumnado y sus familias, o tutores/as legales y ayudará a todas las partes a comprender qué se requiere para cumplir la política de integridad académica. El objetivo será que el alumnado asuma sus responsabilidades y se comprometa a completar todos sus trabajos de forma honrada y sin recibir ayuda no autorizada (por ejemplo, de un tercero), y que las familias o tutores/as legales comprendan y acepten dichas expectativas.

4.2 RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS

Los coordinadores/as de los programas son responsables de mantener una supervisión general de todas las actividades relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje en el colegio. Como responsables pedagógicos, mantendrán una excelente comunicación con el equipo docente, con el alumnado y con sus familias o tutores/as legales.

El personal de coordinación también gestionará los recursos necesarios con el equipo directivo del colegio para que el profesorado reciba la capacitación que especifica el IB y para que los otros recursos necesarios para la enseñanza (por ejemplo, una biblioteca, laboratorios y equipos informáticos) tengan un presupuesto suficiente.

Para facilitar las tareas de quienes participan en los programas del IB, el personal de coordinación se asegurará de que todos los reglamentos, políticas y guías de las asignaturas se encuentren con facilidad en formato impreso en la biblioteca y en formato electrónico en el sitio web del colegio.

En lo referente a los procesos para gestionar los incidentes de integridad académica, el personal de coordinación de los programas respaldará todas las tareas que se enumeran en el apartado “Responsabilidades” de la sección “El equipo directivo del colegio” y además será responsable de lo siguiente:

- Asegurarse de que todas las políticas del colegio y del IB se aplican de forma justa y coherente
- Asegurarse de que se cumple la normativa sobre almacenamiento seguro de material confidencial del IB y realización de exámenes del IB
- Asegurarse de que el personal docente, el alumnado y las familias o tutores/as legales tienen, leen y comprenden la política de integridad académica del colegio y la normativa pertinente del programa del IB
- Informar al equipo directivo del colegio, al IB o a ambos sobre los casos sospechosos de conducta impropia del alumnado y de mala administración por parte del colegio
- Supervisar, de manera acorde a la política del IB o del colegio, todas las actividades relacionadas con la investigación de los casos sospechosos de conducta impropia del alumnado y de mala administración por parte del colegio

4.3 RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

El profesorado evaluará los puntos de vista y la conducta de su alumnado en lo que respecta a la integridad académica, incluida cualquier deficiencia, antes de desarrollar un plan adecuado para abordar esta cuestión. También puede ser útil plantearse los motivos por los que el alumnado incurre en una conducta impropia, tales como:

- Casos involuntarios causados por el desconocimiento o la falta de comprensión de las expectativas para crear trabajos que sean de autoría original del alumnado
- No comprender las normas y reglamentos del IB
- No comprender las consecuencias de sus acciones
- Falta de capacitación en las habilidades requeridas, por ejemplo, cómo realizar referencias
- Mala gestión del tiempo
- Trivialización de los incidentes de conducta impropia
- Falta de satisfacción con el personal docente y las herramientas de evaluación
- Impunidad para quienes incurren en conductas impropias
- Facilidad de obtener información en Internet y la creencia general de que dicha información pertenece a todo el mundo y se puede utilizar sin necesidad de citar fuentes
- Facilidad de acceso a ayudas tales como servicios de escritura académica o de clases particulares
- Presión para tener éxito en sus estudios y alcanzar resultados excelentes
- Incoherencia en los mensajes, las instrucciones y la capacitación que reciben de sus docentes acerca de en qué consiste una conducta impropia

En lo referente a los procesos para gestionar los incidentes de integridad académica, el personal docente del IB apoyará a su colegio y al personal de coordinación de los programas, y además será responsable de lo siguiente:

- Asegurarse de que el alumnado comprende plenamente las expectativas y directrices de todas las asignaturas
- Asegurarse de que el alumnado comprende en qué consiste una conducta impropia y cuáles son sus posibles consecuencias

- Planificar una carga de trabajo manejable con el fin de que el alumnado pueda organizar su tiempo de manera eficaz para crear trabajos que cumplan las expectativas del IB
- Aportar comentarios y asegurarse de que al alumnado no se le proporcionan varias rondas de correcciones, lo cual iría contra las instrucciones que se describen en las guías de las asignaturas pertinentes
- Asegurarse de que todos los trabajos del alumnado se etiquetan y se guardan adecuadamente para evitar cualquier error al enviar los materiales de evaluación al IB
- Desarrollar un plan para comparar trabajos del alumnado de varios grupos cuando estos se estén preparando para enviar versiones finales para la evaluación, con el fin de evitar casos de colusión
- Guardar durante tres años copias electrónicas de los trabajos anteriores del alumnado por si fuera necesario comprobar casos de plagio
- Responder ante los casos de conducta impropia del alumnado, y apoyar las investigaciones del colegio y del IB
- Responder ante los casos de mala administración por parte del colegio, y apoyar las investigaciones del colegio y del IB
- Informar a través de los informes trimestrales sobre las faltas de integridad académica cometidas por el alumnado.

4.4 RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS

Toda la comunidad del IB, incluido el alumnado, debe procurar desarrollar los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB. Desde muy jóvenes, se espera que el alumnado del IB sepa distinguir entre lo que está bien y lo que está mal. En el contexto de la integridad académica, uno de los atributos más importantes es ser íntegros, y se espera que todo el alumnado que participe en los programas del IB se comporte de forma honrada, responsable y ética.

Para lograr esto, e independientemente de su edad, el alumnado necesita ayuda de la comunidad escolar, específicamente del personal de coordinación del programa y de sus docentes, pero también de sus familias o tutores/as legales. Un entorno alentador fomentará que el alumnado comprenda la importancia de la integridad académica y la función que este principio desempeña en la educación del IB.

En lo referente a los procesos para gestionar los incidentes de integridad académica, el alumnado del IB debe apoyar a su colegio, al personal de coordinación de los programas y a sus docentes, y además se espera que realice las siguientes acciones:

- Comprender plenamente las políticas de su colegio y del IB
- Responder ante los casos de conducta impropia del propio alumnado e informar sobre ellos a sus docentes o al personal de coordinación de los programas
- Responder ante los casos de mala administración por parte del colegio e informar sobre ellos a sus docentes o al personal de coordinación de los programas
- Completar todos los trabajos, tareas, exámenes y cuestionarios de manera honesta y lo mejor que pueda
- Citar las fuentes utilizadas en todo trabajo entregado al IB para evaluación, ya forme parte de materiales escritos u orales o de productos artísticos
- Abstenerse de recibir ayuda no permitida al realizar sus trabajos o editarlos, ya sea de amistades, familiares, otros alumnos/as, profesores/as particulares, servicios de escritura académica o de corrección de textos, bancos de trabajos que ya estén escritos o de sitios web para compartir archivos
- Abstenerse de ayudar de manera indebida a sus compañeros/as a completar sus trabajos
- Saber que es responsable de sus acciones y comportamientos en línea, y mostrar un uso responsable de Internet y de las redes sociales, por ejemplo:

-No comentando exámenes ni preguntas del IB durante las 24 horas siguientes a la finalización de un examen para respetar a quienes aún no lo hayan realizado

-No utilizando un lenguaje ni sentimientos inapropiados que puedan reaparecer en una futura entrevista laboral o universitaria

-No expresando puntos de vista ni una conducta o lenguaje que desprestigien al IB

4.5 RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS O TUTORES LEGALES

Las familias, madres y tutores/as legales desempeñan una función primordial en el proceso educativo, lo cual comprende reforzar los valores y la importancia de la integridad académica.

Por tanto, el equipo directivo del colegio, el personal de coordinación de los programas y el personal docente se comprometerán a mantener una conversación sincera y abierta con las familias o tutores/as legales en la que hagan hincapié en el papel que el colegio desempeña en defensa del principio de integridad académica del IB, así como en el compromiso que se espera de toda la comunidad escolar.

Para apoyar a sus hijos/as y al colegio, las familias o tutores/as legales deben aceptar que el principio de la integridad académica forma parte fundamental de la filosofía educativa del IB. También tienen que comprender la normativa y las políticas que el IB espera que respeten los colegios, el personal de coordinación, el personal docente y todo el alumnado. Si tienen preguntas o dudas acerca de las expectativas, deberán consultar al Colegio.

En lo referente a los procesos para gestionar los incidentes de integridad académica, se espera que las familias o tutores/as legales realicen las siguientes acciones:

- Comprender las políticas, los procedimientos y las directrices de las asignaturas del IB que se aplican cuando sus hijos/as realizan trabajos de clase o exámenes

- Ayudar a sus hijos/as a comprender las políticas, los procedimientos y las directrices de las asignaturas del IB discutiendo la integridad académica y siendo ejemplo de ella
- Comprender las políticas y los procedimientos internos del colegio que protegen la autoría original del trabajo de sus hijos/as
- Ayudar a sus hijos/as a planificar una carga de trabajo manejable con el fin de que puedan organizar su tiempo de manera eficaz
- Comprender en qué consiste una conducta impropia del alumnado y cuáles son sus consecuencias
- Comprender en qué consiste una mala administración por parte del colegio y cuáles son sus consecuencias
- Informar al equipo directivo del colegio, el IB o ambos sobre los posibles casos de conducta impropia del alumnado o de mala administración por parte del colegio
- Entregar solo pruebas genuinas o auténticas para apoyar una solicitud de adecuaciones inclusivas de acceso o de consideraciones especiales por circunstancias adversas para sus hijos/as
- Abstenerse de dar u obtener ayuda indebida o no autorizada para que sus hijos/as completen sus trabajos

5. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA INTEGRIDAD ACADÉMICA

Las herramientas de inteligencia artificial pueden ofrecer grandes oportunidades para mejorar las habilidades de los alumnos (IBO, 2023), como las de reflexión, investigación y pensamiento crítico y creativo. No obstante, el contenido generado por este tipo de herramientas no se considera original en ningún caso, y por tanto debe citarse siguiendo las convenciones que establece el estilo APA, al igual que el resto de fuentes de información.

Para integrar este tipo de herramientas en el ciclo de indagación, acción y reflexión y aplicar la transparencia que recoge la Política de Integridad Académica

de Liceo Europeo, todo el alumnado debe justificar el uso de inteligencia artificial en sus trabajos académicos y referenciarlo adecuadamente. Los manuales de integridad académica específicos de los distintos programas proporcionan detalles y ejemplos de citación de contenidos generados por inteligencia artificial, adaptados a cada programa.

6. OBJETIVOS DE INTEGRIDAD ACADÉMICA POR ETAPAS.

Con la intención de establecer las sanciones a tener en cuenta, es necesario que, previamente, el alumnado y el resto de la comunidad académica estén informados y formados sobre cuáles son los objetivos de integridad en cada uno de los niveles de aprendizaje.

Para sostener esta labor de información y formación se han realizado documentos y manuales por etapas para clarificar los aspectos señalados. Además se realizan actividades formativas a toda la comunidad escolar por parte de la coordinación de bibliotecas y de otros miembros del equipo de liderazgo.

Para ello se establece el siguiente resumen con los objetivos a alcanzar:

4º- 5º PEP

Los alumnos no copian, ni dejan copiar a sus compañeros en tareas tales como dictados, reflexiones...

6º- 7º- 8º PEP

Los alumnos no copian, ni dejan copiar a sus compañeros en tareas tales como dictados, reflexiones... En el último año de PEP, los alumnos entienden el significado de las conductas impropiedades en el desarrollo de todo documento o prueba adoptada como propia. La información buscada no la copian literalmente de lo encontrado. Conocen la importancia de no plagiar.

1º- 2º- 3º PAI

Los alumnos entienden el significado de las conductas impropiedades en el desarrollo de todo documento o prueba adoptada como propia. Son capaces de realizar una bibliografía en formato APA en su versión más actualizada.

4°-5° PAI

Los alumnos entienden el significado de las conductas impropiedades en el desarrollo de todo documento o prueba adoptada como propia. Son capaces de realizar una bibliografía, citar y parafrasear en formato APA en su versión más actualizada.

1°-2° DIPLOMA

Los alumnos entienden el significado de las conductas impropiedades en el desarrollo de todo documento o prueba adoptada como propia. Son capaces de realizar una bibliografía, citar y parafrasear en formato APA en su versión más actualizada. Los alumnos conocen y aplican las especificaciones de integridad particulares del resto de asignaturas y de los componentes troncales.

7. CONSECUENCIAS DE LAS FALTAS DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

Las faltas de integridad conllevan distintas consecuencias, en función del tipo de falta cometida por el alumno y del año en el que ésta se produzca. Cada falta de integridad puede considerarse leve, grave o muy grave.

- Faltas leves: evaluación del nivel de logro del alumno en la tarea de acuerdo a los criterios de evaluación específicos de los grupos de asignaturas.
- Faltas graves: evaluación del nivel de logro del alumno en la tarea con una calificación de 1 punto.
- Faltas muy graves: anulación de la tarea en cuestión y calificación de 1 punto en el trimestre correspondiente. Se dará al alumno implicado la oportunidad de recuperar, pudiendo alcanzar un máximo de 4 puntos sobre 8, o de 5 sobre 10, en la evaluación.

La siguiente tabla resume los tipos de faltas, la consideración de su gravedad y las consecuencias para el alumno, en todos los años del PAI:

FALTA DE INTEGRIDAD	DE	CONSIDERACIÓN	CONSECUENCIAS

Citación incorrecta de referencias en un trabajo académico	Leve	Evaluación del nivel de logro del alumno en la tarea de acuerdo a los criterios de evaluación específicos de los grupos de asignaturas.
Ausencia de referencias en un trabajo académico	Leve en 8º de PEP (en los demás años lo iniciamos) Leve en años 1 y 2 de PAI	
		Grave en años 3, 4 y 5 de PAI y en años 1 y 2 de PD
Conducta impropia	Grave	Evaluación de la tarea con una calificación de 1 punto.
Plagio	Muy grave	Anulación de la tarea en cuestión y calificación de 1 punto sobre 8 en los criterios de evaluación de la misma, para el trimestre correspondiente. Se dará al alumno implicado la oportunidad de recuperar la nota de dichos criterios, pudiendo alcanzar en cada uno un máximo de 4 puntos sobre 8 en la evaluación.
Colusión	Muy grave	
Doble uso de un trabajo	Muy grave	

Además de las consecuencias anteriores, el conjunto del profesorado otorga una gran importancia a que los alumnos comprendan las implicaciones que las faltas académicas pueden tener más allá del ámbito puramente académico.

8. VÍNCULOS CON OTRAS POLÍTICAS

La integridad académica de los alumnos forma parte del perfil de la Comunidad de Aprendizaje del IB. Por lo tanto, las faltas graves y muy graves de integridad académica recogidas en el presente documento, serán tenidas en cuenta en la política de evaluación al aplicar las mismas consecuencias establecidas.

9. COMISIÓN

El presente documento se ha terminado de revisar en enero de 2024. El procedimiento de revisión anual se compone de distintas etapas. En primer lugar, los miembros de la Comisión de Integridad Académica se reúnen a principios del año académico para revisar el documento de la política e identificar los aspectos que sean susceptibles de mejora. En una segunda etapa, posteriormente a las reuniones colaborativas del conjunto del profesorado, se procede a la modificación de dichos aspectos identificados. Por último, el equipo de Coordinación del Continuo dedica reuniones de reflexión colaborativa para terminar la revisión de la política, para después proceder a las acciones previstas de socialización y formación a la comunidad educativa.

Los miembros de la comisión de política de Integridad Académica figuran a continuación:

Profesores PEP: Elena Sánchez del Río

Coordinadora de Exposición: Fátima Rodríguez

Coordinador del Programa de los Años Intermedios: Rubén Moreno

Profesor del Programa de Años Intermedios: Antonio Astorga

Coordinadora del Proyecto Personal: Belén Carballo

Profesores del Programa Diploma: Héctor Barreiro

Coordinadora de Monografía: Mireya Ferrer

Coordinador de Enfoques de Enseñanza y Aprendizaje: Joaquín Sánchez-Molero

Coordinadora de Biblioteca: Antonia Hervás

Bibliotecario: Honorio Jiménez

Supervisión y revisión: Equipo del Continuo

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Organización del Bachillerato Internacional [IBO] (2023). *Política de Integridad Académica*. Actualizado. IBO.

He recibido información sobre la política de integridad académica de Liceo Europeo y entiendo que pretende respeto a las ideas de los otros, autenticidad en los trabajos y precisión a la hora de citar o realizar referencias a ellos.

Conozco las consecuencias de las conductas de:

- Plagio**
- Colusión**
- Doble uso de un trabajo**
- Cualquier otra acción**

Y acepto las consecuencias disciplinarias que tendría en el caso de cometerlas. Así mismo, me comprometo a colaborar para que todos mis compañeros y yo mismo, seamos dignos de confianza.

Nombre del Alumno: _____

Curso: _____

Firma: _____

Fecha: _____